

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33664 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dictó el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 342/2013-J.

Fecha del Auto de declaración de Concurso: 12 de julio de 2013.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Centre d'Estudis SAE, S.L., con domicilio en Sabadell, Avinguda Francesc Macià, número 60, plantas 2.º y 8.ª, y CIF número B60620317.

Administradores concursales: Rosaud Costas Duran Concursal S.L.P. con domicilio en Barcelona 08017, calle Escuelas Pias número 102 y correo electrónico: sae@rcdslp.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050405-1